



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud

- 9124 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Odontostomatólogo del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM de 14 de abril de 2014). 26854
- 9125 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Administrativo del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014). 26856
- 9126 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Trabajador Social del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014). 26858
- 9127 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2014 (BORM 7.4.2014). 26860
- 9128 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Fisioterapeuta del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4. 2014). 26862
- 9129 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Auxiliar Administrativo del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014). 26864

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Seis de Murcia

- 9130 Despido objetivo individual 175/2014. 26866

IV. Administración Local

Jumilla

- 9131 Anuncio de licitación del contrato administrativo de suministro de equipamiento para el Centro de Interpretación del Marquesado de Villena en el Castillo de Jumilla. 26868

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

9124 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Odontoestomatólogo del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM de 14 de abril de 2014).

1.º) Por medio de la Resolución de 4 de abril de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Odontoestomatólogo del Servicio Murciano de Salud (BORM 14.4.2014).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central,n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Odontoestomatólogo del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que

correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

3.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Gonzalo Ramón Sanz Mateo

Suplente: D.ª María José Alonso Sanz de Miera

Vocal Primero:

Titular: D. Félix Belmonte de Haro

Suplente: D. Roberto Torres Muñoz

Vocal Segundo:

Titular: D.ª María del Carmen Cabrerizo Merino

Suplente: D. Antonio Jesús Sánchez Reales

Vocal Tercero:

Titular: D.ª Mariana Villaescusa Pedemonte

Suplente: D.ª Marina Tourné García

Vocal CCOO:

Titular: D.ª María Jesús Gómez Ramos

Suplente: Sin designar

Vocal CESM:

Titular: D.ª María José García Mateos.

Suplente: D. Ángel Victoria López Juan.

Vocal FSP- UGT:

Titular: D. José Antonio Micol Ródenas.

Suplente: D. José Peinado Moreno.

Vocal SATSE:

Titular: D.ª María José Hernández Pérez.

Suplente: D. Jesús Carrillo Viguera.

Secretario:

Titular: D.ª María Isabel Buendía Noguera

Suplente: D. Juan Mariano Márquez Albaladejo

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 30 de junio de 2014.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pedro Luis Zaragoza Vivo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

9125 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Administrativo del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

1.º) Por medio de la Resolución de 4 de abril de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Administrativo del Servicio Murciano de Salud (BORM 14.4.2014).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central,n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en los Anexos I y II a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Administrativo del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

3.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D.ª Clara Miranda López

Suplente: D. Ricardo Guzmán Martínez-Valls

Vocal Primero:

Titular: D. Francisco José Vidal Abellán

Suplente: D.ª Teresa Ballesta López

Vocal Segundo:

Titular: D.ª Laura Martínez Blas

Suplente: D.ª Carmen María Treviño Díaz

Vocal Tercero:

Titular: D. Juan Sandoval Moya

Suplente: D.ª Isabel Quiñonero Gómez

Vocal CCOO:

Titular: D. Antonio Martínez Cañavate

Suplente: D.ª María Jesús Campos Hernández

Vocal CESM:

Titular: D.ª María Antonia López Fernández.

Suplente: D. Miguel Angel Cámara López.

Vocal FSP- UGT:

Titular: D.ª Eloísa Pérez Hidalgo.

Suplente: D.ª Inmaculada Arias Gallardo.

Vocal SATSE:

Titular: D. Manuel García Escudero.

Suplente: D. José Miguel Saorín Berenguer.

Secretario:

Titular: D. Salvador Alcázar Montoya

Suplente: D.ª Ginesa Fernández Mellado

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 24 de junio de 2014.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pedro Luis Zaragoza Vivo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

9126 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Trabajador Social del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

1.º) Por medio de la Resolución de 4 de abril de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Trabajador Social del Servicio Murciano de Salud (BORM 14.4.2014).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitios en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Trabajador Social del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que

correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

3.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D.ª Inmaculada Brando Asensio

Suplente: D. Antonio Serrano Navarro

Vocal Primero:

Titular: D.ª Pilar Gozalo Jorge

Suplente: D.ª Josefa Cava Iniesta

Vocal Segundo:

Titular: D.ª María Lourdes Matas Pita

Suplente: D.ª Rosario Soler García

Vocal Tercero:

Titular: D.ª Mercedes Gómez Ruiz

Suplente: D.ª Gloria Álvarez Domínguez

Vocal CCOO:

Titular: D.ª María Jesús Gómez Ramos

Suplente: D. Javier Lanza Cimiano

Vocal CESM:

Titular: D.ª Virginia Izura Aranza.

Suplente: D. Clemente Casado Mateo

Vocal FSP- UGT:

Titular: D.ª Inmaculada Arias Gallardo

Suplente: D. Juan Crevillén Abad

Vocal SATSE:

Titular: D. José Miguel Saorín Berenguer

Suplente: D. Manuel García Escudero

Secretario:

Titular: D.ª Bartolomé Nicolás García

Suplente: D.ª María Ángeles Martínez-Portillo Álvarez

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 1 de julio de 2014.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pedro Luis Zaragoza Vivo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

9127 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2014 (BORM 7.4.2014).

1.º) Por medio de la Resolución de 18 de marzo de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.4. 2014).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central,n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en los Anexos I y II a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2014 (BORM 7.4.2014).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

3.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D.ª Mercedes Gómez Ruiz

Suplente: D.ª Ángeles del Rosário Sáez Soto

Vocal Primero:

Titular: D.ª Encarnación Martínez Sánchez

Suplente: D. Luis Martínez Verdú

Vocal Segundo:

Titular: D.ª Concepción Martínez Romero

Suplente: D.ª Josefa Cava Iniesta

Vocal Tercero:

Titular: D. Luis Martos García.

Suplente: D. Antonio Serrano Navarro

Vocal CCOO:

Titular: D. Javier Lanza Cimiano.

Suplente: D.ª María Jesús Gómez Ramos

Vocal CESM:

Titular: D.ª María José Campillo Palomera.

Suplente: D. Mariano Muñoz Blanco.

Vocal FSP- UGT:

Titular: D. Juan Crevillén Abad.

Suplente: D.ª María del Carmen Peñalver González.

Vocal SATSE:

Titular: D. Juan Antonio Garrigós Saura.

Suplente: D.ª María José Hernández Pérez.

Secretario:

Titular: D.ª Mercedes Alarcón Blanco

Suplente: D. Ángel Pecci Pallarés

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 24 de junio de 2014.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pedro Luis Zaragoza Vivo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

9128 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Fisioterapeuta del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4. 2014).

1.º) Por medio de la Resolución de 4 de abril de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Fisioterapeuta del Servicio Murciano de Salud (BORM 14.4.2014).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos...2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Fisioterapeuta del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

3.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Antonio Serrano Navarro

Suplente: D.ª Josefa Cava Iniesta

Vocal Primero:

Titular: D.ª Encarnación Martínez Sánchez

Suplente: D. Luis Martos García

Vocal Segundo:

Titular: D.ª Ángeles del Rosario Sáez Soto

Suplente: D. Luis Martínez Verdú

Vocal Tercero:

Titular: D. Mercedes Gómez Ruiz

Suplente: D. Juan Antonio Gomariz Guillermo

Vocal CCOO:

Titular: D.ª María Jesús Gómez Ramos

Suplente: D. Javier Lanza Cimiano

Vocal CESM:

Titular: D.ª Virginia Izura Aranza

Suplente: D. Clemente Casado Mateo

Vocal FSP- UGT:

Titular: D. Antonio Fernández Navarro

Suplente: D.ª Inmaculada Arias Gallardo

Vocal SATSE:

Titular: D. Juan Antonio Garrigós Saura

Suplente: D.ª María José Hernández Pérez

Secretario:

Titular: D.ª María Isabel Buendía Noguera

Suplente: D. José María Parra Llamas

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 24 de junio de 2014.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pedro Luis Zaragoza Vivo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

9129 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Auxiliar Administrativo del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

1.º) Por medio de la Resolución de 4 de abril de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Auxiliar Administrativo del Servicio Murciano de Salud (BORM 14.4.2014).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitios en c/ Central,n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en los Anexos I y II a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Auxiliar Administrativo del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

3.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D.ª Carmen García Hernández

Suplente: D. José Ródenas López

Vocal Primero:

Titular: D. José González López

Suplente: D. José Pérez Moreno

Vocal Segundo:

Titular: D.ª Inmaculada Lorca Sánchez

Suplente: D.ª María Jesús Hita Marín

Vocal Tercero:

Titular: D.ª Juana Tudela Pallarés

Suplente: D. Diego Hernández Ros

Vocal CC.OO:

Titular: D. Javier Lanza Cimiano

Suplente: D.ª María Jesús Campos Hernández

Vocal CESM:

Titular: D.ª María Antonia López Fernández.

Suplente: D. Miguel Angel Cámara López.

Vocal FSP- UGT:

Titular: D.ª María Del Mar Flores Ruiz.

Suplente: D.ª Eloísa Pérez Hidalgo.

Vocal SATSE:

Titular: D. José Miguel Saorín Berenguer.

Suplente: D. Manuel García Escudero.

Secretario:

Titular: D.ª Remedios Martínez Hernández

Suplente: D. Juan Mariano Márquez Albaladejo

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 24 de junio de 2014.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pedro Luis Zaragoza Vivo.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

9130 Despido objetivo individual 175/2014.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 175/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Fuentes López contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Repartos y Transportes de Murcia S.L., Dolores Baños Baños, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

"Diligencia de ordenación

Secretario Judicial Sra. doña Isabel María de Zarandieta Soler

En Murcia, a veinticuatro de junio de dos mil catorce.

Se ha presentado escrito por Francisco Fuentes López en fecha 18 de junio de 2014, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, acuerdo tener por ampliada la demanda contra Repartos y Transportes de Murcia, S.L., y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, que vienen señalados para la audiencia del día 11/7/2014 a las 11:10 horas para la celebración del mismo (11:00 horas para el intento de Conciliación en la Sala de Vistas 1), en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en Avda. Colegio de Procuradores, s/n, Ciudad de la Justicia - CP. 30011 Murcia.

Hágase entrega a la demandada Repartos y Transportes de Murcia, S.L., contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 LJS. Sirva esta resolución de cédula de citación con los apercibimientos legales oportunos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial".



Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Repartos y Transportes de Murcia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 2 de julio de 2014.—La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

9131 Anuncio de licitación del contrato administrativo de suministro de equipamiento para el Centro de Interpretación del Marquesado de Villena en el Castillo de Jumilla.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de pliegos: Se podrán descargar del Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.jumilla.org/contratacion).
- d) Información:

Cuestiones administrativas: Secretaría General. Servicio de Contratación y Patrimonio. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Tlfno: 968782020, ext. 281 y 280. E-mail: contratacion@jumilla.org.

Cuestiones técnicas: Concejalía de Cultura y Teatro. Plaza de Arriba, s/n. 30520. Jumilla (Murcia). Tlfno. 968757379, ext. 277. E-mail: arqueologia@jumilla.org.

- e) Número de expediente: 16/14.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo de suministro.
- b) Descripción: El equipamiento del Centro de Interpretación del Marquesado de Villena a instalar en la Torre del Homenaje del Castillo de Jumilla, en los términos y condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Jefe-Técnico de la Concejalía de Cultura.
- c) División por lotes: Si.
- d) Lugar de ejecución: Jumilla.
- e) Admisibilidad de variantes o mejoras: Si, de acuerdo con la Cláusula 1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- f) Duración: Tres meses desde la fecha de formalización del contrato.
- g) Código CPV: 39154000-6 (Equipamiento de exposición).

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación de acuerdo con la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

LOTE N.º 1

- Mejor precio ofertado, hasta 50 puntos.
- Por cada elemento/objeto adicional que complete los servicios y/o el equipamiento del Centro de Interpretación, hasta 30 puntos, valorando 10 puntos por cada uno de los elementos/objetos.

- Por la edición de folletos promocionales, postales, marcapáginas, etc..., sobre los contenidos del Centro de Interpretación, con cargo a la empresa adjudicataria, hasta 20 puntos, 10 puntos por cada bloque de impresión.

LOTE N.º 2

- Mejor precio ofertado, hasta 20 puntos.
- Ofrecer un sistema de anclaje y pilares para las tarimas que permita dotarlas de un fondo de escenario, 40 puntos.
- Sistema de recubrimiento frontal de las tarimas (30 metros lineales por la altura máxima de la tarima), 40 puntos.

4. Presupuesto de licitación:

a) Presupuesto:

- Lote n.º 1: 47.674,00 euros (IVA Incluido).
- Lote n.º 2: 63.283,00 euros (IVA Incluido).

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la Cláusula 11.2 del PCAP.

6. Requisitos de los licitadores: Los contenidos en la Cláusula 9 del PCAP.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: En horario de atención al público (hasta las 14:00 h.), en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Modalidad de presentación: Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 38.4 LRJPAC).

c) Documentación a presentar: Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.

d) Lugar de presentación: Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla. C/ Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla.

e) Teléfono: 968782020. Fax: 968756908.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, en la sesión de la Mesa de Contratación a celebrar, previsiblemente, a las 09:00 horas del primer lunes siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Pueden confirmar la fecha telefónicamente en la Secretaría General.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

En Jumilla, a 2 de julio de 2014.—El Alcalde, Enrique Jiménez Sánchez.